



MAZATLÁN
MUNICIPIO DE MICHÓIQUIL

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 06 de Diciembre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-024**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:00** horas del día **06 de Diciembre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **miércoles 04 de Diciembre de 2019 a las 09:00 horas**.

El acto fue presidido por el Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

NO.	Licitante:
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.
3.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.
4.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO
5.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Alfredo Ramos Pardo



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 06 de Diciembre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-024, de conformidad con el procedimiento establecido en los articulos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR".

Table with 2 columns: Bidder name and evaluation details. Bidder: CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V. Evaluation: EN DOCUMENTACION ADICIONAL: NO SOLVENTE. PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: NO., CONTRATISTAS:, PROPUESTA ECONOMICA:. Lists 4 bidders and their economic proposals, plus a base budget of \$1,709,588.03.

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., LICITANTE, RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN. Details the disqualification reason for ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA: SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 06 de Diciembre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-024**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR”**.

		FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE 1.- SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
3.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE 1.- SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
4.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE 1.- SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Albino Ramos Pardo



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 06 de Diciembre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-024**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR”**.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutive de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, determina **desierta** la presente licitación, por no tener ninguna propuesta económica solvente por parte de los licitantes.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1,709,588.03 M.N.	
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 2'726,276.78 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.	
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 2'478,090.27 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.	
3.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 00.00 M.N. PROPUESTA ADICIONAL DESECHADA POR PRESENTAR NEGATIVA LA OPINION EMINITA POR EL IMSS	
4.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 1'936,152.03 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.	
5.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'244,722.69 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.	

R. Arriba Ramos Imador

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas



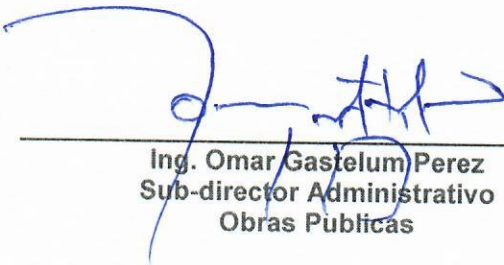
MAZATLÁN
MUNICIPIO DE GUERRERO

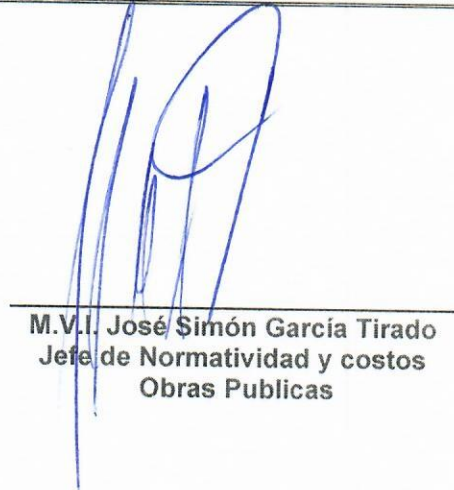
MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 06 de Diciembre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-024**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR"**.




Ing. Omar Gastelum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. Martha Alicia Galván Morales
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador



Arq. Alberto Ramos Rendón
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán



ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION No. IR-MMA-DOP-2019-024